lo que yo el Secretario certifico

José Ribas Bartolomé Font

Eudoro Trinxet Vicente Llorens

Federico Rico

Esteban Prat

Juan Coll

José Llenas

En el pueblo de Mollet a los veinte y ocho de Octubre de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr Alcal de D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriendose la misma á las 9o con lectura del acta anterior que fué aprobada

Seguidamente y de conformidad con el dictamen del Arquitecto municipal, el Ayuntamiento acuerda adoptar el siguiente acuerdo:

"Se autoriza á la Sociedad "Energia Eléctrica de Cataluña" para levantar un edificio con destino exclusivo á estacion transformadora de su linea, en unos terrenos que posee en este pueblo calle de Berenguer III el Grande, con sujecion al plano presentado numerado con el 2911 C. y libre de derechos municipales" Fué

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

mismo acuerda anular el precio tasado de 50 pesetas para hojas de melbornales debido al exceso de un precio y que se manifieste así a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones

De conformidad con lo dispuesto por el art.º 155 de la vigente ley municipal, el Ayunt.º acuerda para el próximo mes de Noviembre la exacción de distribución de sus fondos, a saber:

Cap.º 1.º	Gastos del Ayunt.º	800.	
" 2.º	Policía de Seguridad	. .	
" 3.º	Policía rural y rural	900.	
" 4.º	Cultos públicos	125.	
" 5.º	Beneficencia	50.	
" 6.º	Obras públicas	130.	
" 7.º	Contenciosa pública	250.	
" 8.º	Cargas	3000.	
" 10.º	Obras nueva construc	. .	
" 11.º	Imprevistos	100.	
" 12	Atrasos	2000.	
	Total	7355.	

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 2 h 11 m de la que se redactó la presente acta en la que se hace constar la no asistencia a la misma de los Sres Palau, Tura y Sans, de lo que yo el Secretario certifico

José Ribas — Bartolomé Font

Secretario e Interventor

Vicente Cunyi — Esteban Prat

Juan Coll — Pedro Pla

Ens